

V. OTROS ANUNCIOS

Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid

Este Colegio Profesional de Administradores de fincas de Madrid, pone en conocimiento del colegiado número 8133, don Marco de la Cruz Rixner que en la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria de fecha 9 de junio de 2009 (acta 327) se tomó el acuerdo de sancionarle con multa de 2.436 euros una vez concluido el expediente disciplinario unificado incoado a usted como consecuencia de su actuación profesional en la Comunidad de Propietarios de la calle Aquitania, números 7-9; Comunidad de Propietarios de la calle Capri, números 10-12, y Comunidad de Propietarios de la calle Deyanira, números 1-15, todas ellas de Madrid.

De conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), le significamos, que contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición, ante esta Junta de Gobierno, en el término de un mes, desde la recepción de la presente notificación.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—
Firmado.

(02/10.768/09)

Colmenar Joven, S. C. M.

(DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN)

La Sociedad Cooperativa de Viviendas "Colmenar Joven, Sociedad Cooperativa de Viviendas" (en liquidación) hace público que en la asamblea general extraordinaria de la cooperativa, celebrada con fecha 30 de junio de 2009, fue aprobada por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la cooperativa, aprobándose por unanimidad el balance de disolución y el balance final de liquidación y del proyecto de adjudicación del haber social que se transcribe a continuación:

Activo

Tesorería: 388,93 euros.
Total activo: 388,93 euros.

Pasivo

Capital: 5.220 euros.
Resultados negativos: -4.834,07 euros.
Total pasivo: 388,93 euros.

Proyecto de adjudicación del haber social: se reparte entre todos los socios a partes iguales, ya que todos los socios tienen la misma participación en el capital.

Colmenar Viejo, a 24 de julio de 2009.—
El liquidador, César López Martín.

(02/10.797/09)

Fundación Arpegio

Resolución de 22 de septiembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con criterio único, para el contrato de obras de "Recuperación del entorno del cerro de los Ángeles", en Getafe, Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Fundación Arpegio.

Dependencia que tramita el expediente: Fundación Arpegio.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: ejecución de obras.

b) División por lotes y número: no procede.

c) Lugar de ejecución: Getafe. Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución: Doce meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterio: único.

4. Presupuesto base de licitación: 1.243.928,93 euros, IVA no incluido.

5. Garantía provisional: 37.317,86 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Fundación Arpegio.

b) Domicilio: calle Hermosilla, número 20, primero izquierda.

c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.

d) Teléfono: 914 361 274.

e) Telefax: 915 759 623.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta tres días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

Los proyectos en formato papel y/o digital se obtendrán mediante el pago de su coste y previa petición telefónica en "Reprografía Monte Esquinza", calle Monte

Esquinza, número 3, 28010 Madrid. Teléfono: 913 192 789.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: grupo C, subgrupo 2, categoría e, y grupo E, subgrupo 1, categoría d.

b) Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:

"a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnizaciones por riesgos profesionales".

Criterio de selección: informe de instituciones financieras donde figure expresamente que el licitador opera con normalidad en el tráfico mercantil.

Acreditación de solvencia técnica o profesional: artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción:

"a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes".

Criterio de selección: deberá aportar declaración de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años (con un mínimo de tres), avaladas por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Se entenderá como obra importante aquella que comprenda un número de viviendas no inferior al 75 por 100 del previsto para el contrato.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las doce horas.

Documentación a presentar: la señalada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas particulares.

- b) Lugar de presentación: véase el punto 6.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.
- d) Admisión de variantes: no se admiten.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad, b) domicilio y c) localidad: véase punto 6.
 - d) Fecha: tres días naturales a contar desde el día siguiente al de la presentación de ofertas, salvo que este fuera sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid.
 - e) Hora: a las catorce.
 - f) Personas admitidas en la apertura de pliegos: se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno la denominación del contrato, el nombre y apellidos o razón social del licitador y su NIF o CIF. Cada sobre contendrá relación numérica de los documentos que contienen.

- Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: véase el anexo I del pliego de cláusulas particulares.
- Forma de pago: véase el anexo I del pliego de cláusulas particulares.

11. Gastos de los anuncios: los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": no procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos:

<http://www.madrid.org/contratospublicos>

Y, asimismo, en:

<http://www.fundacionarpegio.es>

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—La directora-gerente, Carmen Plata Esteban.

(01/3.795/09)

Metro de Madrid, S. A.

Anuncio sobre adjudicación del contrato de suministro de gas natural a "Metro de Madrid, Sociedad Anónima".

1. Nombre y dirección de la entidad contratante: "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", calle Cavanilles, número 58, 28007 Madrid (España). Teléfono (34) 913 798 800. Fax (34) 915 017 800.

2. Naturaleza del contrato: suministros. CPV 09123000-7, "Gas natural".

3. Resumen de las características de los suministros: suministro de gas natural en 12 puntos de consumo de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima".

4.a) Forma de la convocatoria de licitación: solicitud pública de ofertas.

b) Referencia de la publicación del anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea":

— Anuncio de licitación publicado el 7 de marzo de 2009, en el "Diario Oficial de la Unión Europea" número S46-067266.

c) No procede.

5. Procedimiento de adjudicación de los contratos: abierto.

6. Número de ofertas recibidas: cinco.

7. Fecha de adjudicación de los contratos: 31 de marzo de 2009.

8. No procede.

9. Nombre y dirección del operador económico adjudicatario:

— Lote 1: "Iberdrola, Sociedad Anónima", calle Tomás Redondo, número 1, 28033 Madrid.

— Lote 2: "Naturgás Energía Comercializadora, Sociedad Anónima Unipersonal", plaza Pío Baroja, número 3, 48001 Bilbao (Vizcaya).

10. Posibilidad subcontratación: los contratistas no podrán subcontratar la totalidad o parte del contrato respectivo, ni se

asociarán con terceros para su ejecución, sin la aprobación previa de "Metro de Madrid, Sociedad Anónima", de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que forman parte integrante de dichos contratos.

11. Precio pagado:

— Lote 1: 1.540.143 euros.

— Lote 2: 1.219.275 euros.

12. Nombre y dirección del órgano competente para los procedimientos de recurso y mediación: Consejería de Transportes e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, calle Maudes, número 17, 28003 Madrid (España). Teléfono 915 803 100. Dirección Internet: www.madrid.org

El plazo para la presentación de reclamación será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta adjudicación en el "Diario Oficial de la Unión Europea".

13. Información facultativa: los criterios de adjudicación serán los indicados en los pliegos de condiciones de la licitación.

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El director económico, Francisco Javier Castella Lobato.

(02/10.622/09)

Anuncio

Iniciativa para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación número 1 de las Normas Subsidiarias de Fresnedillas de la Oliva.

Don Luciano Gamella Gutiérrez, con NIF número 70018615-W, como propietario del 100 por 100 de la superficie de la Unidad de Actuación número 1 de las Normas Subsidiarias de Fresnedillas de la Oliva, anuncia la formulación de la iniciativa urbanística privada para la aplicación efectiva del sistema de compensación en el ámbito denominado Unidad de Actuación número 1, lo que se hace público en cumplimiento del artículo 106.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 17 de agosto de 2009.—Luciano Gamella Gutiérrez.

(02/11.069/09)